

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

**2022/2473** *Concesión locales Junta Electoral de Zona de Úbeda.*

#### **Anuncio**

Doña Maria Teresa Hurtado Peña, Secretario de la Junta Electoral de Úbeda.

#### **Hago saber:**

D<sup>a</sup>. Maria Teresa Hurtado Peña, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Úbeda, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 57 de la L. O. 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, hago saber:

Que Vistas las solicitudes presentadas, así como las preferencias manifestadas, en relación con lo dispuesto en el art. 57 de la LOREG, una vez dada cuenta los actos solicitados, se acuerda por la JEZ:

1º. Conceder las solicitudes presentadas por el representante de Izquierda Unida Andalucía-Más País Andalucía-Verdes Equo-Iniciativa del Pueblo Andaluz: Por Andalucía (PorA) con fecha de entrada 27 de mayo de 2022 y por tanto conceder la utilización a Izquierda Unida Andalucía-Más País Andalucía-Verdes Equo-Iniciativa del Pueblo Andaluz: Por Andalucía (PorA) de los siguientes lugares y locales:

- Día 8 de junio, a las 20 horas, Casa de la Juventud de Canena.
- Día 9 de junio, a las 19:30 horas, Plaza de Fátima de Jódar.
- Día 15 de junio, a las 19:30 horas, Plaza de Fátima de Jódar.
- Día 16 de junio, a las 19:30 horas, Plaza de Fátima de Jódar.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

Úbeda, 27 de mayo de 2022.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Úbeda, MARIA TERESA HURTADO PEÑA.